

UN PROGRAMA POR LA TIERRA

Propuestas para la próxima legislatura de Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF

Julio de 2023



GREENPEACE



Contenidos

CONSERVAR Y PROTEGER LA NATURALEZA	4
Preservar la biodiversidad, una necesidad para España.....	5
Conservación de especies en España, protegiendo nuestra riqueza natural	6
Proteger, conservar y gestionar el 30% del territorio para el 2030	7
Protección del mar.....	8
Protección y gestión efectiva de los ecosistemas forestales	9
Restauración de la Naturaleza	10
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	11
Más ambición contra el cambio climático	12
Ahorro y democratización de la energía.....	13
Renovables justas y sostenibles para el territorio y la naturaleza.....	14
Reconducir la movilidad y el transporte	15
ECONOMÍA MÁS DEMOCRÁTICA Y ECOLÓGICA	16
Agua: proteger y gestionar un recurso limitado.....	17
Cambio del modelo agrario predominante: transición justa hacia la agroecología.....	18
Más peces para el mar y la pesca	20
Un urbanismo desligado de la especulación y adaptado al cambio climático	21
Respetar el suelo y el territorio	22
Economía y empleo para la biodiversidad y el bien común	23
Más justicia global y ecológica	24
Democracia ambiental y gobernanza	26
UNA VIDA SANA	27
Garantizar el derecho a un aire limpio	28
Frenar la contaminación química	29
Más recursos con residuo cero	30
Y la felicidad, ¿para cuándo? (a modo de corolario)	31



Introducción

Nos encontramos en un punto de inflexión en la historia humana. De acuerdo con estudios científicos interdisciplinares hay 9 límites planetarios cuya superación implica salir de la zona de seguridad de la humanidad: pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación química, ciclos de nutrientes, cambios en el suelo, consumo de agua dulce, agotamiento de la capa de ozono, aerosoles, y acidificación del océano. Al menos cinco han sido ya sobrepasados, lo que implica que nuestra supervivencia de nuestro planeta y el legado que dejamos a las futuras generaciones están en riesgo. De hecho, las causas ambientales están detrás de graves problemas sociales: migraciones forzadas, pandemias, pérdidas de cosechas y de empleos, etc. Por lo tanto, poner a la naturaleza en el centro es también centrar las soluciones de lo social.

Los desafíos ambientales nos urgen a adoptar una acción enérgica e inmediata. Con el fin de preservar nuestra naturaleza y enfrentar la superación de los límites ambientales, se necesitan cambios profundos en nuestra economía y sociedad. Como país destinado a tener un gran peso en la Unión Europea, España debe asumir un papel de liderazgo en la transición hacia un futuro más justo y sostenible. Con este objetivo en mente, instamos a los partidos políticos españoles a que, en la próxima legislatura electoral, asuman su responsabilidad y adopten un compromiso firme y convincente con una transición ecológica real que corrija los problemas ambientales y las desigualdades sociales. Para facilitar esta labor, presentamos una serie de propuestas ambientales esenciales que creemos deben formar parte integral de sus programas electorales y guiar sus acciones durante la próxima legislatura.

España, debido a su posición geográfica y características climáticas, se halla en una situación de particular vulnerabilidad frente al cambio climático. Nuestro país ya sufre los embates de fenómenos extremos como olas de calor asfixiantes, sequías prolongadas, incendios arrasadores y una erosión de suelo que amenaza su productividad. El aumento en la frecuencia de estos sucesos subraya la necesidad urgente de enfrentar la realidad ambiental y emprender las transformaciones estructurales necesarias para salvaguardar tanto a nuestra población como a nuestro entorno natural.

La protección medioambiental y la sostenibilidad no deberían ser objeto de debate partidista. La conservación de nuestros recursos naturales y la preservación de nuestra salud son preocupaciones que trascienden fronteras políticas y requieren una respuesta unida. Es imprescindible que todos los partidos políticos reconozcan la gravedad de estos desafíos y se comprometan a abordarlos de manera colaborativa, actuando a corto plazo pero con una visión en el medio y largo plazo, con un enfoque que priorice el bienestar de la ciudadanía y la conservación del equilibrio ecológico.

Las propuestas medioambientales que presentamos están respaldadas por una amplia base de conocimiento científico y experiencia en la materia. Se concentran en cuatro bloques: **la conservación y protección de la naturaleza, la lucha contra el cambio climático, el fomento de una economía más democrática y sostenible, y el impulso a una vida saludable.** Estas propuestas están diseñadas para confrontar los retos más urgentes y establecer un cimiento sólido para un futuro resiliente y sostenible, muchas de ellas en concordancia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas ratificada por España en 2015.

La hora de actuar es ahora. Hace más de 40 años la Constitución Española consagró en su artículo 45 el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, y ahora toca ser plenamente implementado para disfrute de las personas, para evitar el colapso de sectores económicos, para prevenir problemas sociales y como garantía de futuro para las siguientes generaciones.

Con el inicio de este nuevo ciclo político, tenemos la oportunidad de posicionarnos a la vanguardia en la protección del medio ambiente y sentar las bases de un futuro próspero y sostenible. Actuemos sin demora, forjemos juntos un legado de respeto y cuidado hacia nuestro planeta y hacia nosotros mismos. La era de la inacción debe de quedar atrás. Es el momento de embarcarnos en una nueva etapa caracterizada por soluciones medioambientales innovadoras y un compromiso colectivo para construir un futuro sostenible en España en el que vivamos mejor y seamos más felices.



GREENPEACE





CONSERVAR Y PROTEGER LA NATURALEZA

El ser humano es parte de la naturaleza y depende de esta. La destrucción de la biodiversidad y de los ecosistemas es por lo tanto uno de los principales riesgos a los que se enfrenta nuestra especie, como nos avisa la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), el principal ente científico en materia de biodiversidad. De hecho, de los 9 límites planetarios que se mencionan en la introducción, el más sobrepasado es el de la *Integridad de la biosfera*. Por ello, urgen medidas que reviertan esta situación.



GREENPEACE



Preservar la biodiversidad, una necesidad para España

España, como país privilegiado en términos de biodiversidad, se enfrenta a una realidad alarmante. La biodiversidad, pilar fundamental de la vida en nuestro planeta, se encuentra amenazada por diversas presiones antropogénicas. El informe del IPBES para Europa nos alerta sobre la pérdida acelerada de biodiversidad y sus graves impactos en el bienestar humano. Es imperativo tomar medidas efectivas para detener la pérdida de especies y la degradación de los ecosistemas, preservando los servicios esenciales que nos brindan, como la polinización de los cultivos o la regulación del clima. Las políticas sectoria-

les, como la agricultura, ganadería, pesca, agua y energía, han tenido un impacto significativo en nuestros ecosistemas y la desaparición de especies. Conscientes de nuestras obligaciones internacionales y comprometidos con los acuerdos alcanzados en el marco del Kunming-Montreal, así como con las directivas europeas de conservación de la naturaleza, presentamos una serie de peticiones que buscan impulsar una transformación profunda en nuestras políticas y acciones, con el objetivo de preservar la biodiversidad y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.



Propuestas para la legislación

*** Aprobar en los primeros 100 días de gobierno una hoja de ruta para el cumplimiento del Marco de Biodiversidad Kunming-Montreal y la Estrategia Europea de Biodiversidad para 2030.** Esta hoja de ruta deberá detallar todas las medidas que se aprobarán o ejecutarán durante la legislatura, con la implicación de las comunidades autónomas y los diferentes ministerios afectados.

*** Aprobar los planes sectoriales de agricultura, ganadería, pesca, agua y energía** recogidos en el artículo 14 de la ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, con el objetivo de abordar las causas subyacentes a la pérdida de biodiversidad y potenciar las sinergias.

*** Identificar y publicar, antes de finalizar 2023, un listado exhaustivo de los incentivos que perjudican a la biodiversidad** existentes en la actualidad, con el fin de que las administraciones públicas los puedan modificar o eliminar a más tardar en 2025, cumpliendo así con nuestras obligaciones internacionales y nacionales. Estas acciones son respaldadas tanto por el Acuerdo de

Kunming-Montreal como por las directivas europeas de conservación de la naturaleza.

*** Mejorar la protección de las especies amenazadas y de los hábitats, asegurando que la inclusión, exclusión o cambio de categoría de los taxones** en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas se realice exclusivamente en base a criterios técnicos y científicos y aprobando el catálogo de hábitats en riesgo de desaparición.

*** Aprobar una estrategia estatal para la reducción de factores graves de mortalidad en especies silvestres** que considere tendidos eléctricos, atropellos en carreteras, parques eólicos, balsas y canales, caza y pesca ilegal y empleo de venenos y tóxicos. De forma urgente aprobar la modificación del RD 1432/2008 con el fin de prohibir la instalación de tendidos eléctricos peligrosos a las aves y de exigir claramente a los titulares de las líneas su responsabilidad ambiental y económica en casos de mortalidad.

Conservación de especies en España, protegiendo nuestra riqueza natural

España alberga una gran diversidad de especies, lo cual representa un valioso patrimonio natural. Sin embargo, nos enfrentamos a una preocupante realidad: muchas de estas especies se encuentran en un estado de conservación deficiente. La pérdida de hábitats, la fragmentación del territorio y otras presiones antropogénicas han llevado a una disminución alarmante de la biodiversidad en nuestro país. Es crucial tomar medidas efectivas para proteger y conservar nuestras especies, salvaguardando así nuestro legado para las generaciones futuras.

La conservación de especies no solo es fundamental para mantener los ecosistemas saludables, sino también para asegurar nuestro propio bienestar y el equilibrio de la naturaleza. Trabajando de forma coordinada con las comunidades autónomas y la ciencia, podemos lograr una gestión responsable y sostenible de nuestras especies, creando un futuro en el que la biodiversidad siga siendo un tesoro invaluable en España.



Propuestas para la legislatura

- * **Aprobar las estrategias de conservación de especies del catálogo de especies amenazadas de la Ley 42/2007.** Estas estrategias deben establecer medidas específicas para la protección, recuperación y seguimiento de las especies vulnerables y en peligro de extinción, asignando recursos adecuados para su implementación. En especial, es urgente elaborar una Estrategia Nacional de conservación de tiburones, rayas y quimeras y actualizar la estrategia del Urogallo.
- * **Desarrollar estrategias para reducir y mediar en los conflictos con especies que faciliten la cohabitación con actividades rurales.** Es fundamental establecer programas de gestión que promuevan la convivencia entre las actividades agrícolas, ganaderas y la presencia de especies como el lobo (que debe permanecer en el LESPE), el abejaruco y otras que puedan generar conflictos.
- * **Aprobar una Estrategia Estatal sobre Especies Exóticas Invasoras,** y en especial asegurar en los primeros 6 meses de legislatura el cierre de todas las granjas de visón americano y la prohibición definitiva de su actividad, al tratarse de una práctica cruel, peligrosa para la salud humana con una especie que está considerada como una de las especies más invasoras del planeta.
- * **Elaborar una hoja de ruta conjunta entre el Ministerio y las comunidades autónomas para mejorar el estado de conservación de las especies comunes.** Esta hoja de ruta debe definir acciones concretas para fortalecer la protección de las especies comunes y su hábitat, así como fomentar la participación ciudadana y la educación ambiental en la conservación de la biodiversidad. En este sentido debe ejecutarse la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas.
- * **Establecer una estrategia conjunta entre el Ministerio de Medio Ambiente y Asuntos Exteriores para la conservación de especies migratorias.** Dado que muchas especies migratorias dependen de una red de hábitats en diferentes países, es crucial coordinar esfuerzos internacionales para su conservación. Esta estrategia conjunta debe establecer mecanismos de cooperación, intercambio de información y adopción de medidas conjuntas para proteger y garantizar la conservación de las especies migratorias y sus hábitats a lo largo de sus rutas.

Proteger, conservar y gestionar el 30% del territorio para el 2030

La designación y gestión de áreas protegidas es una herramienta importante en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. El objetivo de designar áreas protegidas es garantizar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

En 2022, en la reunión de la Conferencia de las Partes del CBD, se aprobó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Entre las veintitrés metas que deben alcanzarse para 2030 se encuentran la conservación del 30% de la tierra y el mar, la restauración del 30% de los ecosistemas degradados, la reducción a la mitad de la introducción de especies invasoras y la reducción de las subvenciones perjudiciales.

La Estrategia sobre la Biodiversidad para 2030 de la Unión Europea ha establecido el objetivo

de proteger, para 2030, un 30% de la superficie tanto terrestre como marina de la UE incluyendo, al menos, un tercio de estos espacios protegidos bajo protección estricta; es decir, un 10% mínimo del espacio terrestre y marino de la UE deberá contar con protección estricta en 2030.

El objetivo del 30% se basa en la evidencia científica que muestra que conservar una proporción significativa de los ecosistemas naturales es fundamental para mantener la biodiversidad, proteger los servicios ecosistémicos, mitigar el cambio climático y promover la resiliencia de los sistemas naturales frente a las presiones humanas. Además no es el único enfoque para la conservación de la naturaleza y que también se requieren medidas adicionales, como la reducción de la deforestación, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores.



Propuestas para la legislación

- * Realizar un análisis exhaustivo que identifique aquellas zonas de interés que puedan ser designadas con alguna figura de protección recogida en la legislación nacional con el propósito de cumplir con el objetivo del 30% y el 10% de protección estricta.
- * Garantizar una estrecha coordinación con las comunidades autónomas en la gestión de la Red Natura 2000, asegurando la implementación de los planes de gestión y la financiación, al menos de las actuaciones contempladas en el Marco de Acción Prioritaria.
- * Definir y aprobar en 2025 las medidas de adaptación al cambio climático de las redes de espacios naturales protegidos y espacios de la RN2000 para que sigan cumpliendo los objetivos de conservación para hábitats y especies.
- * Revertir la situación de degradación de los PN de Doñana y Daimiel, asegurando su recuperación hídrica y de biodiversidad.
- * Impedir el turismo masificado y las competiciones deportivas en los Parques Nacionales, por los graves efectos negativos que generan sobre los valores por los que se declararon los espacios.
- * Identificar y designar aquellos espacios que cumplen los criterios para ser parque nacional, necesarios para cumplir con la representatividad de los diferentes sistemas naturales. En la actualidad se proponen el Archipiélago Chinijo en Lanzarote, el Mar de las Calmas en la isla de El Hierro y las Estepas de Monegros.

Protección del mar

España ha incrementado, de forma significativa, la superficie marina protegida durante los últimos diez años pasando de menos del 1% a más del 12% en 2023. Así mismo, se han puesto en marcha las Estrategias Marinas y se han aprobado recientemente los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo para todas las demarcaciones marinas. Sin embargo, todos los sectores marítimos tienen perspectivas de crecimiento y las presiones humanas siguen aumentando sobre nuestras costas y mares, por ello todos los indicadores de Buen Estado Ambiental siguen sin alcanzarse, o la información disponible no es insuficiente para evaluarlos.

Durante los últimos años, España ha tenido un papel de liderazgo a nivel internacional apoyando la protección del 30% de los ecosistemas marinos en la Cumbre Kunming-Montreal y la Estrategia de Biodiversidad Europea, apoyando un Acuerdo Global para lucha contra la contaminación marina y un Acuerdo Global para las Áreas más Allá de la Jurisdicción Nacional o uniéndose a los países que han solicitado una pausa para la minería submarina. El nuevo Gobierno debería continuar con esta posición de liderazgo internacional, además de continuar la hoja de ruta establecida para alcanzar la protección del 30% e incrementar los esfuerzos de una gestión eficaz y adaptativa para conseguir el Buen Estado Ambiental de nuestros mares.



Propuestas para la legislación

- * Dotar de los recursos necesarios para **cumplir con los compromisos de protección del 30% de la superficie marina** en las aguas españolas, continuando la hoja de ruta establecida y promoviendo activamente el diálogo y la participación con los científicos y la sociedad en la designación de estas áreas.
- * Establecer una hoja de ruta para **la protección estricta de, al menos, un 10% de superficie marina** que garantice la resiliencia de los mares y facilite la recuperación de la biodiversidad y de los recursos marinos.
- * Aprobación de **planes de gestión eficaces y adaptativos** con objetivos claros, medidas efectivas, presupuestos adecuados **para todos los espacios marinos protegidos** y que integre una **gobernanza participativa** que involucre activamente a la sociedad y logre una coordinación administrativa efectiva.
- * Mantener el **liderazgo internacional en la conservación del océano**, siendo parte activa en la definición de los tratados en discusión para garantizar la protección de los hábitats y especies marinas y manteniendo su posición para garantizar una pausa a la minería submarina.
- * Elaborar un **Plan de Protección ambiental de la Costa**, armonizado con el de adaptación al cambio climático, que asegure la protección del 100% de los hábitats costeros en buen estado de conservación y recupere el resto a través de soluciones basadas en la naturaleza, y los blinde frente a las amenazas de la masificación turística y el urbanismo.

Protección y gestión efectiva de los ecosistemas forestales

Más de la mitad de todo el territorio del Estado Español es forestal (28 millones de hectáreas, el 55 % de la superficie nacional), pero ni las agendas políticas ni los presupuestos reflejan esta realidad. No solo somos un país muy forestal, sino que nuestras masas forestales tienen un enorme valor y singularidad en el contexto europeo debido a la gran diversidad de tipos de bosque, paisajes forestales y agro-forestales, producto a su vez de la diversidad de tipos de clima, los usos del territorio y la historia, lo que obliga a tener una mirada amplia y diferenciada adaptada a cada contexto.

Pero buena parte de estas masas forestales son muy vulnerables al cambio global por lo que se requiere un mayor esfuerzo presupuestario, científico y técnico de cara a su adaptación, en especial al cambio climático. En este contexto, el año 2022 fue el peor de los últimos 28 años en materia de incendios forestales. Ardieron 268.000 hectáreas, el triple de la media en los últimos años. 57 Grandes Incendios Forestales (GIF), responsables de más del 80% de la superficie quemada. Miles de hectáreas de alto valor ambiental afectadas, pérdidas de infraestructuras y de medios de vida de la población rural.



Propuestas para la legislatura

- * **Garantizar la protección estricta de una superficie lo suficientemente representativa de todos los tipos de bosque** presentes en el estado con el objeto de alcanzar formaciones maduras, funcionales, resilientes y bien conservadas.
- * Establecer directrices y criterios de gestión forestal para **mejorar el estado de conservación, y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de los distintos tipos de bosque**, con especial atención a los incluidos en los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.
- * Establecer **mecanismos de coordinación efectivos con las comunidades autónomas en el establecimiento de sus políticas forestales**, con el objeto de garantizar la integración efectiva de lo establecido en la directiva de hábitats en los planes de ordenación forestal y proyectos de gestión forestal cuando en el ámbito de aplicación se incluyan espacios incluidos en la red Natura 2000.
- * **Desarrollar y aprobar una Estrategia Estatal de Prevención Integral de Incendios Forestales.** Esta estrategia debe implicar y coordinar a todas las políticas sectoriales y dotarse de las herramientas necesarias: objetivos claros y ambiciosos, cronograma, presupuesto, indicadores y forma de seguimiento. Al mismo tiempo, es importante **reforzar las competencias del Comité de Lucha contra los Incendios Forestales (CLIF)**, y establecer un **fondo presupuestario de apoyo a la prevención de incendios y gestión forestal.**
- * **Aprobar una política fiscal verde favorable para el sector forestal** con bonificaciones fiscales que estimulen la gestión forestal sostenible, fomente el uso de la madera en el sector de la construcción y otras actividades que colaboren con el mantenimiento de la vida rural y el reequilibrio territorial.

Restauración de la Naturaleza

La degradación de los ecosistemas naturales y los paisajes ha crecido exponencialmente desde los años 70 del siglo pasado. La degradación es patente en todos los tipos de ecosistemas y en todas las regiones biogeográficas de la península y especialmente en las islas. Solamente el 9% de los hábitats declarados de interés europeo, los más valiosos de España, presentan un buen estado de conservación. La principal causa de degradación está relacionada con la expansión agrícola -que afecta al 70% de los hábitats evaluados-, el desarrollo urbanístico y de infraestructuras de transporte. Del mismo modo, la expansión forestal, las especies invasoras y el cambio climático son otros factores determinantes. Ecosistemas sanos, funcionales

y biodiversos son los aliados indispensables para frenar esta degradación porque son la base de nuestra salud y bienestar. Atenúan los eventos extremos, regulan nuestro clima, frenan plagas y enfermedades y nos proveen de agua, aire puro, alimentos, materias primas y espacios de recreo. Son imprescindibles para mantener la calidad de vida y sostener los sectores económicos a largo plazo y que puedan prosperar. Es necesario restaurar los espacios que han sido degradados y restituir los servicios que brindan a la humanidad, no obstante, debemos ser conscientes que es imposible restaurar un lugar al hábitat original que se creó durante milenios, razón por la que es urgente dejar de degradar hábitats naturales.



Propuestas para la legislación

- * Apoyar la adopción urgente de un **Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE ambicioso** que sea adecuado para hacer frente a la doble crisis climática y de biodiversidad. Hay que asegurar la inclusión de objetivos sólidos y medidas efectivas, garantizando el no deterioro a largo plazo de los ecosistemas restaurados e implicando a los sectores que gestionan y usan el territorio.
- * Elaborar un **Plan Nacional de Restauración ambicioso y participado**, integrado en la planificación del territorio a escala de paisaje, con objetivos claros, alcanzables y medibles que identifiquen las zonas prioritarias a restaurar considerando las principales perturbaciones. Impulsar los proyectos asociados a la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos y Humedales con soluciones basadas en la naturaleza y carácter participativo.
- * **Aprobar un Plan de Investigación para la Restauración de los Hábitats Marinos** que promueva proyectos pilotos de restauración de hábitats y que incluya aquellos relevantes para las especies de interés pesquero.
- * **Desarrollar un marco normativo en materia de restauración** que asegure tanto la aplicación del futuro Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza, como las obligaciones por parte de las comunidades autónomas (incluyendo objetivos de superficie) y que ponga límite a la pérdida de hábitats y la degradación de ecosistemas.
- * **Identificar áreas clave degradadas** para restaurar, al menos, el 15% de los ecosistemas degradados y asegurar el cumplimiento de los objetivos de recuperación y conservación de hábitat y ecosistemas, así como la conectividad ecológica y la provisión de servicios de los ecosistemas, según lo contemplado en la Estrategia IVCRE (Estrategia de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica) y asegurar el desarrollo de las estrategias autonómicas antes de julio de 2024.
- * **Asegurar el uso estratégico y eficiente de los recursos económicos públicos**, aprovechando las medidas e instrumentos financieros disponibles a escala europea para restaurar ecosistemas (FEADER, FEDER, PRTR etc.) y haciendo cumplir los principios de transparencia y participación. Deben estar vinculados a buenas prácticas de diseño y ejecución de proyectos.



LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

De los 9 límites planetarios que se mencionan en la introducción, el cambio climático es probablemente el más conocido. El avance de políticas en este marco ha sido significativo pero hace falta acelerar la acción de mitigación del cambio climático para cumplir los objetivos fijados en el Acuerdo de París y para democratizar el acceso a la energía.



GREENPEACE



Más ambición contra el cambio climático

Las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando cada año a nivel mundial (alcanzaron el récord de 36.1 GtCO en 2022), llegando en el caso de España hasta los 305 millones de toneladas de CO₂eq en 2022, un incremento del 5,7% con respecto al 2021. La concentración de CO₂ en la atmósfera ha llegado a 421 ppm (un aumento del 50 % desde las 280 ppm del comienzo de la Revolución Industrial), lo que dificulta cada vez más no superar el calentamiento medio global de 1,5°C, límite marcado por el IPCC para evitar las peores consecuencias de la crisis climática y cambios irreversibles en grandes ecosistemas a escala mundial. Como consecuencia, los indicadores

muestran claramente el agravamiento y aceleración de la crisis climática en los últimos años. En 2022 se alcanzó la temperatura media más alta registrada tanto en el mundo como en España, donde el exceso de calor causó más de 4700 muertes.

El informe de síntesis del IPCC de 2023 concluye que con las tecnologías y el conocimiento actuales es posible reducir más de la mitad las emisiones globales a nivel mundial en 2030. Tal y como indica el *Manifiesto científico por la emergencia climática* firmado por más de 600 científicos y científicas: es urgente actuar con rotundidad y con una multiplicidad de medidas.



Propuestas para la legislación

*** Establecer en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 55% en 2030 respecto a 1990, y la descarbonización en 2040, para no superar el límite de calentamiento de 1,5°C. Establecer un presupuesto de carbono y objetivos sectoriales, lo que dará un mensaje claro a los distintos actores económicos y facilitará el seguimiento del cumplimiento del objetivo general.**

*** Defender en el marco del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático una mayor ambición en la reducción de emisiones.** Seguir contribuyendo a que se incluya en la decisión de la COP28 el compromiso del abandono del uso de combustibles fósiles; y abogar por una transición energética basada en un modelo 100% de energía renovables, eficiente y justo evitando lenguajes ambiguos como tecnologías de bajas emisiones, que pretenden impulsar la energía nuclear y la captura y almacenamiento de carbono.

*** No más dinero para el gas.** Detener las nuevas inversiones y subvenciones al gas y otros combustibles fósiles y, en su lugar, dedicar los recursos a financiar un plan de rehabilitación energética de todas las viviendas, empezando por las más vulnerables, para reducir la demanda de gas. Detener la reapertura de la planta de El Musel en Asturias, la extensión de redes de gas y las estaciones de carga, paralizar el plan renove de calderas de gas en viviendas y edificios o la reducción del IVA.

*** Dejar de quemar gas para producir energía eléctrica en 2030,** abandonar el uso de gas en hogares y edificios en 2035, y abandonar el uso de gas en procesos industriales en 2040. (objetivos de descarbonización para el gas)

*** Aumentar la participación ciudadana en la acción climática,** reforzando las estructuras y consejos participativos existentes, impulsando asambleas ciudadanas para el clima y estableciendo un Pacto de Estado Ecológico frente a la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad, protegiendo la transición energética y ecológica de vaivenes partidistas.

Ahorro y democratización de la energía

Transformar nuestro antiguo sistema energético corporativo basado en combustibles fósiles y nuclear por otro sistema 100% renovable, eficiente, inteligente y participado por las personas debe convertirse necesaria y urgentemente en nuestro mandato climático nacional. Y el cómo en esta transición energética pongamos a las personas y a la justicia social a la vanguardia marcará la diferencia

entre construir un sistema eficiente, inteligente y más justo con el planeta y las personas, u otro de generación centralizada que limita la flexibilidad del sistema (reduciendo su capacidad de ahorro energético), que depende en mayor medida de los combustibles fósiles, y que está basado solo en el beneficio de unos pocos, generando una mayor brecha de desigualdad social.



Propuestas para la legislatura

* **Democratizar el sistema energético para acabar con los beneficios caídos del cielo de las grandes empresas energéticas** con medidas efectivas que permitan a la ciudadanía tomar un papel proactivo, impulsando la energía comunitaria, tal como dictan las directivas europeas, así como frenar las prácticas del oligopolio eléctrico -que con su posición de dominio sobre la generación y la comercialización de la electricidad controla el mercado- para fomentar un precio justo de la energía y la entrada de nuevos actores y modelos innovadores más democráticos.

* **Legislar el desbloqueo que las distribuidoras eléctricas hacen al autoconsumo colectivo e individual**, estableciendo, entre otras soluciones, un modelo estándar estatal con todos los agentes implicados que tenga procedimientos ágiles, claros y transparentes, y controle el incumplimiento y abuso injustificado que ejercen actualmente las grandes empresas energéticas a través de sus distribuidoras de electricidad.

* **Impulsar programas de ayudas para que hogares y pymes puedan llevar a cabo la electrificación integral de su demanda energética sólo con energías renovables.** Deben considerar el

ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables las herramientas para electrificar y gestionar inteligentemente la demanda energética. Para ello, se debe priorizar la alfabetización energética, la generación con autoconsumo fotovoltaico u otras tecnologías renovables (individual y colectivo), la bomba de calor, almacenamiento, la gestión del ahorro, el vehículo eléctrico colectivo y/o compartido, etc.

* **Avanzar en las medidas de ahorro energético y lucha contra la pobreza energética**, como formación en eficiencia energética y facturas a personal de los servicios sociales y otras profesionales en contacto directo con quienes están en situación de precariedad energética así como a familias; acceso a una tarifa social energética básica; inversiones en rehabilitación de viviendas de hogares en situación de vulnerabilidad; dotación de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de "autoconsumo colectivo" o proyectos de energía comunitaria; aprobación de una tarifa PVPC ligada a contratos de largo plazo con instalaciones de energías renovables; e impulso de las comunidades energéticas como herramienta de lucha contra la pobreza energética.

Renovables justas y sostenibles para el territorio y la naturaleza

Las renovables aportaron el 42,2% de la electricidad en España en 2022 y tan solo el 21% de la energía (Eurostat), muy lejos de lo necesario para alcanzar el abandono de los combustibles fósiles y nuclear para 2040 con un sistema energético eficiente, 100% renovable, justo y democrático. Además, aunque el despliegue de las energías renovables en España se ha acelerado en los últimos años, la implementación se ha llevado a cabo con una ausencia generalizada de planificación, transparencia, participación social, reparto equitativo de los beneficios y sin suficientes salvaguardas ambientales. Esto ha generado un importante impacto ambiental y

una alarma social creciente acerca de la necesaria transición que podría, en última instancia, llegar a retrasarla. Por otro lado, las garantías ambientales y la participación ciudadana han sido reiteradamente culpabilizadas del retraso en la tramitación de los proyectos y tanto la UE como España han empezado a recortarlos para acelerar la transición sentando un peligroso precedente. El necesario despliegue de energías renovables para sustituir a los combustibles fósiles y a la energía nuclear ha de realizarse de forma urgente, ordenada, participativa y respetuosa con la biodiversidad.



Propuestas para la legislación

*** Definir las zonas más idóneas para el desarrollo renovable desde el punto de vista del territorio, las personas y la biodiversidad.** Se debe garantizar que exista una adecuada planificación estratégica que defina de forma participativa las zonas no aptas para el desarrollo de grandes plantas renovables en suelo (por su elevada sensibilidad y valor ambiental, cultural o agroecológico) así como las zonas prioritarias para su implantación acelerada (por su cercanía a los puntos de consumo, por ser espacios degradados sin posibilidad de restauración o de baja sensibilidad ambiental). Para ello, el nuevo gobierno debe actualizar los mapas de sensibilidad ambiental que existen a escala estatal y promover la realización de estos mapas en todas las CCAA velando por que estén coordinados entre sí (en tierra), así como hacer vinculante la zonificación de los nuevos POEM (en el mar).

*** Buscar el consenso social en el despliegue de energías renovables con la participación activa de las comunidades locales.** Llevar a cabo una gestión política responsable y crear un marco jurídico que obligue a los promotores y las administraciones públicas a llevar a cabo una concertación con todos los actores implicados, ofreciendo reglas claras que garanticen la minimización del impacto ambiental y la maximización de los beneficios sociales.

*** Participación y transparencia en el proceso de transición.** Es necesario eliminar la “tramitación ambiental express” (Art. 22 del Real Decreto-ley 20/2022) que rebaja las garantías ambientales y la participación ciudadana para la tramitación de las renovables. Además, es necesario publicar un mapa de todos los proyectos de energías renovables en tramitación y en operación (con independencia de que los tramite el Estado o las CCAA) con acceso a su ubicación y a toda la información actualizada de los expedientes.

*** Introducir criterios de selección sociales y ambientales para los proyectos renovables en los concursos para asignación de capacidad de evacuación a la red y subastas** con especial énfasis en asegurar la priorización de las comunidades energéticas y los proyectos distribuidos, incluso a través de cuotas en cada nudo.

*** Aprobar un marco legal para la eólica marina acorde con la ampliación de la red de reservas marinas** y que garantice la selección de los mejores proyectos desde el punto de vista de participación social, impacto positivo sobre la biodiversidad y las comunidades locales y coste.

Reconducir la movilidad y el transporte

Debido a su enorme dependencia de los combustibles fósiles, el sector del transporte y la movilidad constituye a día de hoy el principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en España, con un 29,6% del total en 2021, porcentaje que aumentaría mucho si contabilizáramos las emisiones ligadas a la construcción de los vehículos y de las infraestructuras asociadas. Además, según datos del MITMA, es el sector con un mayor consumo de energía (36% del total), debido, entre otras razones, a la alta ineficiencia en el uso de los distintos modos de transporte, como por ejemplo el bajísimo porcentaje de transporte de mercancías por ferrocarril en España (un 3 % del total)

frente a la media europea (18 %). Estos datos reflejan la urgente necesidad de diseñar un nuevo sistema de movilidad que posibilite, entre otros, el cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que fija como objetivo una reducción de 27 millones de toneladas de CO₂-eq en el transporte-movilidad para 2030, lo que equivale a una reducción del 33% de las emisiones en este sector.

Hay que recordar que España es el país de la UE con más kilómetros de autopistas y autovías, con la mayor red de líneas de alta velocidad ferroviaria, con más aeropuertos deficitarios e infrautilizados y con mayor capacidad portuaria sin utilizar.



Propuestas para la legislación

- * Aprobación de una **Ley de Movilidad Sostenible que establezca la obligación de conseguir la neutralidad climática** del sector transporte-movilidad en 2040. Deberá establecer objetivos intermedios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030 y 2035 en relación a los niveles existentes en 1990. Debe ser más ambiciosa que la que se está tramitando y debe contemplar medidas que reduzcan la movilidad en los medios más problemáticos, como la delimitación de zonas de bajas emisiones en las ciudades de más de 20.000 habitantes o la supresión de los vuelos cortos con alternativa ferroviaria.
- * Elaboración de una **estrategia de movilidad en entornos rurales** y/o con baja densidad de población que garantice el derecho a la movilidad del conjunto de la población con criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal -especialmente para grupos socioeconómicamente vulnerables-, seguridad, preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y respeto de la idiosincrasia de los diferentes territorios. Esta estrategia priorizará el transporte público colectivo y los medios de transporte de cero emisiones, como el ferrocarril, así como toda forma de movilidad activa (bicicleta, patinete, etc.).
- * Creación de un **fondo estatal para la financiación del transporte público** colectivo de personas, urbano e interurbano en las grandes urbes y aglomeraciones, ciudades, áreas metropolitanas y ámbitos rurales.
- * Establecimiento de una **moratoria a la construcción o ampliación de grandes infraestructuras de transporte**. Dados los enormes impactos económicos y socioambientales de estas infraestructuras, y de su contribución al aumento de las emisiones de GEI, resulta necesario paralizar todo proyecto de nueva infraestructura que no genere una clara rentabilidad social positiva y una reducción de las emisiones de carbono netas del transporte.
- * Puesta en marcha de un **plan para la descarbonización del transporte de mercancías**, que incremente el uso modal del ferrocarril (18% en 2030), cero emisiones en el servicio de entrega del último km y contenga un plan de descarbonización de la flota de camiones.



ECONOMÍA MÁS DEMOCRÁTICA Y ECOLÓGICA

Tanto la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IP-BES, por sus siglas en inglés) como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las dos máximas instituciones científicas en materia de biodiversidad y cambio climático, han declarado que afrontar el sobrepaso de estos límites ambientales requiere de profundos cambios en las estructuras económicas y en la sociedad que incluyan visiones alternativas de “buena calidad de vida”, de repensar el consumo y los residuos, cambiar las relaciones con la naturaleza, reducir las desigualdades y promover la educación. Es necesario tomar medidas de transformación del modelo productivo para que se ajuste a los límites ambientales y a la vez sea más justo y democrático.



GREENPEACE



Agua: proteger y gestionar un recurso limitado

En los últimos 20 años se ha reducido drásticamente el agua que se almacena en embalses, en los acuíferos, en los humedales y la que circula por los ríos por el incremento de las demandas y el cambio climático. Sin embargo, la agricultura consume el 80% del agua que extraemos de la naturaleza, a pesar del impulso de la modernización, y la superficie ha aumentado en un 11% desde 2009. Cada vez son más frecuentes y duraderas las sequías intensas

y las presiones de contaminación difusa (fertilizantes y purines de la ganadería intensiva) y está afectando a la seguridad de abastecimiento de los municipios, las actividades económicas y la biodiversidad en ecosistemas acuáticos en buen estado. El nuevo Gobierno debe abordar definitivamente una transición hídrica real basada en una gestión del agua participativa, más social y justa, y en el mejor conocimiento científico disponible.



Propuestas para la legislatura

* **Reducir el uso de agua para regadío** reduciendo las producciones intensivas y priorizando cultivos de valor socio-ambiental. Para ello hay que establecer una **moratoria de nuevos regadíos y revisión a la baja de las concesiones de agua de los regadíos modernizados**; priorizar la gestión de las demandas frente a la oferta o el aumento de las garantías; declarar los acuíferos en riesgo de no alcanzar el buen estado y elaborar programas de actuación adecuados para su recuperación real.

* Modificar la **Instrucción de Planificación Hidrológica** para conseguir adoptar un auténtico **régimen de caudales ecológicos**, con todas sus componentes, que garanticen el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos y las necesidades hídricas de las zonas protegidas.

* **No construir más embalses ni trasvases.** Cierre progresivo del trasvase Tajo-Segura antes de 2027.

* Revisar la funcionalidad y viabilidad de embalses, azudes y otras barreras transversales, con el

fin de **eliminar los que carezcan de utilidad o suponen un riesgo y han terminado la concesión.**

* Revisar y adaptar la **Ley de Aguas a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)** incorporando correctamente la recuperación de costes de los servicios del agua para racionalizar el uso del agua, reformando los organismos del agua, mejorando la participación pública real y garantizando el derecho humano al agua.

* Mejorar la **depuración de todas las aguas residuales urbanas**, incluyendo la promoción de humedales depuradores, en núcleos de menos de 20.000 habitantes; y establecer un **plan nacional para frenar la contaminación difusa** generada por la actividad agrícola y ganadera, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

* Implementar la aplicación de los **fondos públicos para el desarrollo** (ej. FEDER, FEADER, SEIASA, etc.) de manera que apoyen y no vayan en contra de los objetivos de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva Hábitat.

Cambio del modelo agrario predominante: transición justa hacia la agroecología

Ya se han superado siete de los nueve límites planetarios y el modelo agrario industrial contribuye, al menos, a seis de ellos. En España, el sector agrario es de los que más contribuye al cambio climático (responsable del 21% de emisiones directas), la pérdida de biodiversidad (disminución del 27% de aves agrarias en los últimos 30 años) y la sobreexplotación y contaminación del agua y del suelo; y también es el más afectado por todo ello. La seguridad alimentaria no estará garantizada mientras predomine un modelo industrializado y globalizado, por encima de las capacidades de los ecosistemas. Sin embargo, existen alternativas sostenibles

basadas en la agroecología, que necesitan ser escaladas con el apoyo de políticas públicas y alcanzar un precio justo de los mercados, lo que requiere una apuesta decidida desde los gobiernos a todos los niveles, empezando por el estatal.

Es necesario una reorientación del sistema agroalimentario industrializado hacia un modelo agroecológico desde el campo hasta la mesa, que debe ser acompañado por un cambio de modelo territorial que afronte las causas del reto demográfico: despoblación, masculinización, relevo generacional, etc.



Propuestas para la legislación

* Es urgente **elaborar una estrategia estatal de transición agroecológica justa** que cambie el foco del apoyo público desde los modelos más intensivos de agricultura y ganadería orientados cada vez más a la exportación internacional, hacia los sistemas agrarios multifuncionales, de secano, extensivos y basados en la agroecología, especialmente en Sistemas de Alto Valor Natural y Red Natura 2000, que más contribuyen a los beneficios socioambientales de la actividad agraria y más necesitan mejorar su rentabilidad.

* **Cumplimiento inmediato de la legalidad y compromiso con las políticas del Pacto Verde Europeo.** Esto requiere aplicar adecuadamente la normativa vigente en materia ambiental (Directiva Marco de Aguas, de Nitratos, Hábitats, Aves, etc), de derechos de los trabajadores y de bienestar animal del ganado, reforzando los servicios de asesoramiento y formación y, en último término, el control y las sanciones ade-

cuadas. Asimismo, vincular la legislación y la planificación estatales con objetivos cuantitativos de reducción de emisiones, fertilizantes, plaguicidas y antimicrobianos; incremento de las superficies de agricultura ecológica y de alta riqueza para la biodiversidad; control de las nuevas técnicas genómicas bajo la legislación vigente; y acompañar todo ello con las medidas, apoyos y financiación necesarios, en especial mediante una revisión en profundidad del Plan Estratégico de la PAC.

* **Garantizar precios justos y condiciones de trabajo dignas a lo largo de la cadena de valor, especialmente en los eslabones más debilitados, fomentando la agricultura familiar y el consumo de cercanía.** Para ello, es necesario evitar la especulación a través del control de los márgenes comerciales, combatir el fraude agroalimentario y la competencia desleal de alimentos importados bajo acuerdos comerciales con terceros países, y combatir la explotación labo-



ral. Comprometer a la industria y distribución alimentarias con el aprovisionamiento local de materias primas sostenibles y la distribución responsable de alimentos.

*** Aprobar una ley marco de Sistemas Alimentarios Sostenibles, participada por el conjunto de la sociedad civil** que facilite una relocalización de los sistemas alimentarios y acoplamiento a niveles y estilos de consumo responsables, sostenibles y saludables. Una ley que aborde la producción, transformación, distribución, consumo, pérdidas y desperdicio de alimentos, dentro y fuera de nuestras fronteras; fomente entornos favorables a la elección de alimentos sostenibles y saludables; garantice la penalización económica de las externalidades ambientales y sociales negativas de manera efectiva y justa en los precios a lo largo de la cadena de

valor; apoye la producción de calidad diferenciada bajo principios agroecológicos y la provisión de servicios ecosistémicos; implemente un marco sólido de gobernanza, transparente, con responsabilidades y acción coordinada a varios niveles, y participación real y efectiva de la sociedad civil; y asegure la coherencia y consistencia entre todas las políticas agroalimentarias con un enfoque de salud global (ambiental, animal y humana).

*** Actualizar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** para que garantice servicios básicos en las zonas rurales; cumplimiento del mecanismo rural de garantía (*rural proofing*); límites al acaparamiento de tierras, sobre todo por grandes fondos de inversión; protección del patrimonio rural cultural y sensorial para que sea respetado desde las ciudades.



GREENPEACE



Más peces para el mar y la pesca

España cuenta con una importante flota pesquera y un papel relevante en el comercio de los productos del mar, además de ser un mercado destacado por el elevado consumo de pescado. Por eso nuestro país tiene una gran influencia en las políticas pesqueras europeas y, por tanto, el futuro gobierno tiene una gran responsabilidad en el impulso de una transición ecológica de la pesca y de un consumo responsable.

En 2023, se ha aprobado la nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, una herramienta decisiva para avanzar en esta transición si se aplica rápidamente y de forma efectiva. En los últimos 10 años se ha avanzado en la recuperación de las poblaciones pesqueras del Atlántico, pero seguimos teniendo más del 70%

de las pesquerías evaluadas sobreexplotadas en el Mediterráneo. Además, las poblaciones de especies como la pardela balear, la marsopa o numerosas especies de tiburones están amenazadas por las capturas accidentales, entre otras razones. El nuevo Gobierno debe recuperar con urgencia las pesquerías sobreexplotadas, avanzar hacia una gestión basada en los ecosistemas que minimice la captura de las especies amenazadas y protegidas, los descartes y el impacto sobre los hábitats; e incorpore la componente climática en la gestión. Todos estos avances deben producirse con una gestión pesquera más transparente, participativa e inclusiva, más social, justa, y basada en el mejor conocimiento científico disponible.



Propuestas para la legislatura

* Actualizar la **Ley para el control, la inspección y lucha contra la pesca ilegal** reforzando el control y seguimiento de la flota artesanal (geolocalización, diario electrónico e información disponible para mejora de la gestión) y de la pesca recreativa. La nueva ley debe mejorar la transparencia de las operaciones, fortalecer la actuación contra los ciudadanos nacionales inmersos en pesca ilegal y garantizar la trazabilidad y el etiquetado adecuado de los productos pesqueros.

* Dotar adecuadamente de recursos el **Plan Nacional para la Reducción de las Capturas Accidentales en la Actividad Pesquera**, incluyendo tiburones, rayas y quimeras; y asegurando una participación efectiva del sector pesquero, expertos y representantes de la sociedad civil. Aprobar el Real Decreto que garantice su completa ejecución.

* Aprobar el **Real Decreto sobre el reparto de las oportunidades de pesca** con criterios

claros y objetivos para un reparto justo de los recursos pesqueros, que incentive una pesca más responsable ambiental y socialmente al considerar el impacto sobre el ecosistema y el beneficio a las comunidades pesqueras y sus trabajadores.

* Definir y poner en marcha un **Plan Nacional para la Descarbonización del sector pesquero**, con objetivos, recursos y plazos claros, y el desarrollo de una **estrategia sectorial de adaptación al cambio climático para la pesca** que incorpore la mejor ciencia disponible y el conocimiento ecológico tradicional.

* Apoyo e impulso en la UE de la **Directiva de Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad**, que incluya mecanismos de control públicos, para impedir la entrada en el mercado de productos pesqueros ilegales, provenientes de embarcaciones asociadas con la violación de los derechos humanos y laborales y/o pesquerías de elevado impacto ambiental.

Un urbanismo desligado de la especulación y adaptado al cambio climático

El suelo es un recurso natural que cumple una función esencial en el ciclo de la vida, tanto en las zonas urbanizadas como en las naturales. Ante la crisis ecológica, el urbanismo debe ponerse al servicio de los intereses sociales, respetando el papel clave del suelo, para cumplir su función social de manera sostenible. Ha llegado el momento de que el urbanismo rompa los lazos que durante décadas lo han ligado a la especulación del suelo y se apueste por la ordenación del territorio en función de su potencial ecológico.

Según los datos de las Naciones Unidas, en el Estado español, el 81,1% de la población vive en zonas urbanas y este porcentaje podría llegar al 88% en 2050. Por contraposición, apenas el 16% de la población está empadronada en municipios de tipología rural, que se extienden sobre el 84% de la superficie del Estado, siendo menor y en continuo declive la población que realmente vive de forma habitual en estos territorios.

El suelo rural, sobre el que iniciativas especulativas vienen proyectando y desarrollando actuaciones insostenibles, debe mantenerse para proporcionar servicios intrínsecos al mismo (obtención de alimentos, reserva hídrica, reservorio de biodiversidad) y mejorar la vida de los habitantes de los municipios de tipología rural. Expandir las zonas urbanas o sus usos y actividades características sobre el suelo rural es una práctica insostenible, contraria a los principios rectores de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Además, urge que el urbanismo, a través de la normativa, la planificación y la mejora de la gobernanza entre administraciones, centre sus principios, objetivos y actividad en humanizar y adaptar las zonas urbanas al cambio climático.



Propuestas para la legislatura

- * **Aprobar el reglamento que desarrolle la Ley del suelo y regeneración urbana**, y otros mecanismos que limiten la transformación del suelo en situación básica rural a urbano, asegurando la posibilidad de que los núcleos urbanos ubicados en espacios protegidos puedan atender sus necesidades de vivienda y dotaciones básicas.
- * **Desestimar el anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Regeneración Urbana**, actualmente en tramitación, por limitar la participación y acción en los planes urbanísticos y dificultar el respeto de la normativa ambiental.
- * **Fomentar la adaptación y mitigación de las zonas urbanizadas al cambio climático**, mediante el diseño adecuado de zonas verdes y naturalizadas y la priorización de la rehabilitación climática de edificios (asegurando su compatibilidad con la biodiversidad) frente a nuevas construcciones.
- * **Promover, a través de la Agenda Urbana Española y el Foro Urbano de España, el cambio de paradigma urbanístico** para erradicar la especulación, lograr una participación ciudadana real y lograr una adaptación de las zonas urbanas al cambio climático y favorezca la cohesión social.

Respetar el suelo y el territorio

Garantizar los minerales necesarios para la transición energética es una prioridad para la Unión Europea, pero las políticas europeas sobre materias primas se basan en un crecimiento continuado que ignora los límites biofísicos del planeta y la justicia global. Bajo este paradigma, podría no haber suficientes materiales para lograr la descarbonización, mientras que un aumento de la actividad extractiva supone aumentar los impactos adversos ligados a esta actividad. La minería afecta a la biodiversidad, merma la calidad y disponibilidad del agua en un contexto de sequía, y perjudica la salud humana, además de ser una de las mayores fuentes de

residuos de Europa. En España, estos impactos se agravan debido a una legislación minera obsoleta que no protege el medioambiente. Además, al previsible aumento de la minería se suman las presiones existentes sobre el suelo en el Estado español (como la construcción masiva, la agricultura industrial, las grandes infraestructuras de transporte, los vertederos y los proyectos de renovables) y a otros crecientes (cambio climático, expansión de la ganadería industrial y sus macrogranjas). Para ser verdaderamente justa y sostenible, la transición ecológica debe priorizar la reducción en el consumo de recursos y debe ir acompañada de una urgente ordenación del territorio.



Propuestas para la legislación

* **Elaborar un plan nacional para reducir el uso de recursos minerales**, basado en un estudio del consumo actual y prospectivo, vinculado a diferentes escenarios de demanda y analizando las fuentes potenciales para entender sus implicaciones socio-ambientales. Este plan debe incluir medidas que promuevan la eficiencia y suficiencia de recursos, la priorización en el uso de los recursos disponibles y el fomento de modelos de producción y consumo alternativos, y debe incluir la participación de la sociedad civil.

* **Aprobar el RD de directrices de Ordenación de los recursos naturales en cumplimiento del artículo 17 de la ley 42/2007 de patrimonio natural y biodiversidad**, que promueva una ordenación del territorio que establezca un uso racional del mismo, teniendo en cuenta la importancia ecológica de los suelos y haciendo partícipe a las comunidades que lo habitan.

* **Reformar y actualizar la Ley de Minas de 1973** para que, al menos:

- ▶ La recuperación y valorización de residuos sean por ley prioritarias a la hora de satisfacer la demanda de minerales, de forma que la concesión o prórroga de títulos mineros se supedite a demostrar que la demanda de materias primas no se puede satisfacer por estas otras vías.
- ▶ No se pueda autorizar la actividad minera en los espacios naturales protegidos y aquellos otros que hayan sido merecedores de protección incompatible con las actividades extractivas, como las reservas fluviales y sus cuencas, los perímetros de protección de las captaciones de aguas para el abastecimiento de poblaciones, entre otras.
- ▶ Los planes y proyectos de restauración se apliquen desde el inicio de la actividad, y sigan directrices científico-técnicas y de mejora de la biodiversidad y los hábitats.

Economía y empleo para la biodiversidad y el bien común

El modelo económico ignora el patrimonio natural y busca el crecimiento continuo en un planeta con recursos finitos, se autodestruye al no respetar los límites de los ecosistemas y requerir de un consumo exacerbado de energía y materiales no renovables. Esto ha derivado en el fuerte deterioro ecológico que, unido a la crisis de cuidados, pone en riesgo el bienestar humano.

La degradación de la naturaleza tiene impactos directos en el mundo del empleo: la desertificación, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático o la escasez de agua amenazan muchos puestos de trabajo. Poder mantener el empleo en el futuro depende de apostar por un modelo económico que respete los límites de la naturaleza y recupere la maltrecha biodiversidad.

La transición ecológica hacia dicho modelo obliga a una reconversión de la estructura productiva española y de los agentes económicos. Este proceso obliga a una importante transformación en las diferentes actividades económicas y a la sustitución de empleos con impacto ecológico negativo por otros que sirvan al sos-

tenimiento de la vida, reviertan la degradación de los ecosistemas, y se puedan sostener en el futuro porque no agotan los recursos de los que depende. Dicha reconversión debería fomentar la economía de los cuidados y la redistribución del empleo a través de la reducción de la jornada laboral para beneficiar al máximo de población y permitir la conciliación.

Un reciente estudio de las organizaciones ecologistas considera que en sectores como el agrario con un perfil agroecológico, la pesca sostenible, la restauración de ecosistemas, la prevención y extinción de incendios, el refuerzo de los mecanismos de control, regulación y formación ambiental, las energías y el transporte sostenibles, la rehabilitación de inmuebles, la economía circular, el comercio de proximidad y la gestión sostenible del agua existen importantes nichos de empleo. También la educación ambiental y feminista, para colocar la vida en el centro de la actividad económica, y los sectores dedicados al cuidado y bienestar humano deberían experimentar un aumento del número de empleos.



Propuestas para la legislación

* **Garantizar, especialmente en zonas rurales, los servicios públicos básicos** de educación, salud y cuidados, así como de empleo, apoyo y servicios a las cooperativas, pequeñas y medianas empresas **y su adaptación y contribución a la transición ecológica.** Asegurar que la ley de Contratos del Sector Público discrimine positivamente la pequeña producción local frente a las grandes empresas de las zonas rurales.

* **Implantar el Objetivo 100+10: fomento de 100.000 nuevas pymes y 10.000 cooperativas** dentro de la economía verde, local y rural con exenciones fiscales y ayudas en los sectores estratégicos de la transición ecológica.

* **Establecer un cierre planificado de las actividades con mayor impacto ecológico,** como

las energías fósiles o nuclear, **y la reducción de actividades sobredimensionadas que deberían tener un menor peso en la transición ecológica,** como el turismo de masas, la construcción, los regadíos intensivos, la ganadería intensiva o la industria automovilística. Debe venir acompañado de un plan de reconversión participado por las trabajadoras y trabajadores y su comunidad.

* **Promover planes de ayuda a personas trabajadoras de sectores en transformación,** incluyendo rentas básicas y la formación en nuevos nichos de empleo sostenible.

* **Apostar por el empleo digno, sostenible, de calidad** y que permita su reparto para liberar tiempo para la conciliación, las tareas de cuidados, y el respeto y disfrute de la naturaleza.

Más justicia global y ecológica

El 27,8% (2021) de la población permanece en riesgo de pobreza y exclusión y el 14,2 % (2022) no tenía las condiciones básicas de aclimatar su hogar. De forma paralela, los beneficios caídos del cielo de los grandes grupos energéticos alcanzaron máximos históricos. En España, esta explosión de beneficios ha generado una reducción del poder adquisitivo de la población, del -7,8% desde 2019. La riqueza extrema también tiene un reflejo en términos de injusticia climática e incremento de la deuda ecológica: a nivel global, 20 empresas son responsables del 35% de todas las

emisiones globales a la atmósfera desde 1965 y dos tercios del presupuesto de carbono disponible será consumido por el 1% más rico en los próximos años. Frente a esta realidad, los impuestos son una herramienta eficaz de justicia social, reducción de las desigualdades, garantía de los servicios básicos de la población y para acelerar la transformación ecológica de la economía. Asimismo, la acción pública debe completarse con mayor regulación y control de los oligopolios que acaparan la renta de la sociedad y generan impactos sociales y ambientales, dentro y fuera de nuestras fronteras.



Propuestas para la legislatura

*** Situar al final de legislatura la presión fiscal y la fiscalidad verde en la media de la eurozona** (de 38,7% a 42,2% y de 1,8% a 2,4%, sobre el PIB, respectivamente), poner coto a la evasión y elusión fiscal de grandes grupos y patrimonios y gravar de manera permanente los beneficios extraordinarios.

*** Aprobar una política fiscal verde basada en el principio de “quien contamina paga” y “quien conserva, recibe”,** que ayude a redistribuir la carga impositiva del trabajo a la utilización de los recursos naturales y a la contaminación. Los 5 grupos ecologistas ya tenemos una propuesta de fiscalidad verde ([link](#)). Ayudaría a financiar a sectores y políticas de sostenibilidad recogidas en este documento.

*** Promover unas reglas fiscales europeas alineadas con el Acuerdo de París, la Convención de Diversidad Biológica y la Carta Social Europea** durante la presidencia española de la UE y más allá, que rechacen la austeridad y permitan inversiones suficientes en transición ecológica. Incorporar a la regulación el uso de

presupuestos verdes y el principio de no daño significativo al medio ambiente en las inversiones, ayudas y subvenciones.

*** Garantizar el suministro público y sostenible de agua, calefacción y electricidad para reducir la pobreza energética** mediante rentas básicas y tarifas sociales, reforzando presupuestariamente políticas clave para la transición y adaptación al cambio climático y los cuidados como vivienda, salud, transporte público, políticas de empleo, garantía de ingresos, etc.

*** Cumplir con los compromisos de financiación climática con los países del Sur Global a 2025,** incluyendo la promoción y financiación del fondo para pérdidas y daños - con fondos públicos y aportaciones obligatorias de la industria de los combustibles fósiles -, cancelar las deudas impagables por inversiones sociales y en transición ecológica y cumplir con el compromiso de Glasgow de eliminar la financiación pública internacional a fuentes fósiles en relación a CESCE.

*** Reducir el impacto en terceros países de la política comercial de la UE:**

► **Promover en la UE una política comercial en base al cumplimiento de salvaguardas medioambientales, sociales y de DDHH** derivadas de los convenios internacionales (Acuerdo de París, el Convenio de Diversidad Biológica y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas) y por encima de intereses de las multinacionales. No ratificar los acuerdos con Mercosur, Chile y México al no cumplir estos requisitos y profundizar la desigualdad y la crisis ambiental.

► **Garantizar la aplicación efectiva de la nueva legislación europea** sobre la comercialización en el mercado de la UE de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal.

► La UE debe **liderar un acuerdo sobre el Instrumento Jurídicamente Vinculante de Empresas y DDHH (ONU)** y sobre **el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible**. Establecer obligaciones directas para las empresas transnacionales. La supervisión de dichas obligaciones debe recaer en instancias públicas.



Democracia ambiental y gobernanza

El desafío de detener la pérdida de biodiversidad y enfrentar el cambio climático requiere de un enfoque integral y coordinado por parte de todas las instituciones y personas involucradas. Este enfoque precisa de una democracia más fuerte y mejoras de la gobernanza. España, como país con una biodiversidad excepcional y en cumplimiento de los compromisos internacionales, debe asumir un liderazgo en la protección y gestión del medio ambiente.

Las siguientes peticiones buscan garantizar una democracia ambiental efectiva y una gobernanza sólida que promueva la sostenibilidad y la justicia ambiental. A través de la implementación de medidas concretas y la creación de estructuras de participación y toma de decisiones, se pretende asegurar una acción conjunta y coherente por parte del gobierno y sus ministerios.



Propuestas para la legislatura

* **Mantener una Vicepresidencia ambiental en el Gobierno**, que cuente con el poder y los recursos necesarios para influir de manera efectiva en todas las políticas y decisiones gubernamentales.

* **Crear un Consejo de Seguridad Ambiental** presidido por el presidente del gobierno y conformado por los titulares de los ministerios pertinentes. Este consejo debe garantizar una acción conjunta y coordinada del ejecutivo en la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias. Su objetivo principal será promover la toma de decisiones informadas y estratégicas en materia ambiental.

* **Reformar el Real Decreto 931/2017 que regula la Memoria del Análisis de Impacto Normativo** para asegurar que la biodiversidad y el cambio climático se evalúen al mismo nivel que el impacto económico y la igualdad de género. Es fundamental considerar los aspectos ambientales en la toma de decisiones normativas y asegurar que todas las políticas y regulaciones tengan en cuenta su impacto en la naturaleza y el clima.

* **Trasladar el principio de 'no causar un perjuicio significativo al medio ambiente'** (cono-

cido como "DNSH"), propios de gestión de los fondos Next Generation, **al conjunto de ayudas y subvenciones públicas** tramitadas al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

* **Garantizar y mejorar el acceso a la información pública en materia de medio ambiente y una participación real y efectiva de la ciudadanía** desde las etapas iniciales en las que sus opiniones puedan influir en las decisiones de las administraciones públicas. Esto implica proporcionar información puntual, clara, accesible y actualizada sobre temas ambientales, así como mecanismos efectivos de participación ciudadana que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones ambientales.

* **Establecer un mecanismo de control y transparencia de la agenda de reuniones de responsables públicos y políticos con lobbies y empresas**, y reformular el régimen de incompatibilidades de cargos y responsables públicos para evitar conflictos de intereses en la toma de decisiones con trascendencia ambiental.



UNA VIDA SANA

El vínculo entre salud y medioambiente es irrefutable. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que un 24% de la carga mundial de morbilidad y un 23% de la mortalidad son atribuibles a factores medioambientales. Un medioambiente saludable es vital para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades. Por ello las medidas ambientales afectan de manera positiva a todos los aspectos de la salud, incluida la salud mental, un problema que urge atender dado el incremento de casos que está experimentando.



GREENPEACE



Garantizar el derecho a un aire limpio

En el Estado español la contaminación atmosférica ocasiona cada año en torno a treinta mil muertes prematuras, diez mil de ellas en episodios de alta contaminación por la exposición a concentraciones excesivas de partículas, dióxido de nitrógeno y ozono troposférico en el aire que respiramos. La mala calidad del aire afecta también a la salud de la vegetación y los ecosistemas, reduciendo la productividad de las plantas y contribuyendo a problemas ambientales como la lluvia ácida y la eutrofización de las aguas. La

contaminación atmosférica es originada por las emisiones de la industria, los edificios, la gestión de los residuos, la agricultura y el transporte (con un peso creciente de la navegación marítima y aérea). Respirar aire limpio es un derecho humano básico, por lo que la Unión Europea ha puesto en marcha un proceso de revisión de la obsoleta normativa actual, que culminará con una nueva Directiva de Calidad del Aire más alineada con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la protección del medio ambiente.



Propuestas para la legislación

* **Impulsar una revisión ambiciosa de la normativa de calidad del aire**, que establezca como nuevos valores límite a alcanzar en 2030 los estándares de calidad del aire de la OMS, incluyendo valores límite de protección de la salud y de la vegetación para el ozono troposférico, el contaminante que afecta a más población y territorio en el Estado español. La revisión de la Directiva de Calidad del Aire debe ser una prioridad de la presidencia española del Consejo Europeo del segundo semestre de 2023, para garantizar su aprobación definitiva antes de la disolución del Parlamento Europeo, la primavera de 2024, y debe transponerse con rapidez.

* **Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Ozono Troposférico en 2024**, a partir de las bases científicas publicadas en abril de 2023 con el contenido y alcance normativo establecidos legalmente para reducir la emisión de las sustancias que lo generan. La elaboración del Plan Nacional se viene demorando desde 2015, y es urgente para dotar de coherencia a los planes autonómicos que se están tramitando en comunidades autónomas como Andalucía, Illes Balears, Cataluña, Comunitat Valenciana, Madrid o Navarra; existiendo en todos estos casos problemas de contaminación transfronteriza que deben ser abordados en un marco estatal.

* **Asegurar la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)** previstas en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, vinculando el acceso a los fondos públicos canalizados por el MITMA para la transformación sostenible del transporte urbano a la exigencia de ZBE significativas y a su puesta en marcha inmediata, con arreglo a los criterios del Real Decreto aprobado para regularlo. Es necesaria la revisión y modificación del actual sistema de etiquetado de vehículos que ayudaría a la eficacia de estas ZBE y son prioritarias las zonas de especial sensibilidad (centros sanitarios, educativos y asistenciales).

* **Alinear las políticas sectoriales** en los ámbitos de la agricultura, energía, industria, urbanismo, transporte y residuos con la reducción de las emisiones de contaminantes al aire para que la mejora de la calidad del aire sea más rápida y significativa, articuladas a través del **II Programa de Control de la Contaminación Atmosférica** que debe aprobar el Gobierno en 2023.

* **Incluir en la Ley 27/2006 del convenio de Aarhus** por la que se regulan los derechos de acceso a la información **la obligación de informar a la población** sobre la calidad del aire que respiramos, en especial durante los episodios de elevada contaminación, para reducir la exposición de las personas más sensibles y prevenir los ingresos hospitalarios.

Una alimentación sana, sostenible y accesible

El aumento desorbitado de gases de efecto invernadero y de la contaminación de aguas, suelos y aire por residuos, fertilizantes y biocidas asociados a la producción industrial de alimentos y a su consumo están poniendo en riesgo la salud de las personas y de todos los seres vivos que habitamos el planeta. Al mismo tiempo, determinados grupos de interés siguen promoviendo la intensificación agraria como solución a las hambrunas, a pesar de sus consecuencias, obviando otros aspectos fallidos del sistema, como el hecho de que un tercio de los alimentos producidos acaban en la basura. La transición hacia una dieta que ponga en el centro nuestra salud y la del planeta es por tanto más urgente que nunca.

La denominada “dieta de salud planetaria” requiere un cambio en los hábitos alimentarios, que implica reducir el consumo de alimentos

de origen animal, y en ese caso apostar por los procedentes de ganadería extensiva, y que la ingesta de proteína vegetal, así como de verdura, hortalizas, fruta y cereales tenga un mayor peso porcentual con respecto al conjunto de alimentos. Además de este cambio, es importante prestar atención a la manera que se producen los alimentos y apostar por una dieta basada en productos agroecológicos, de temporada, de cercanía y libres de pesticidas, que a su vez sea respetuosa con el entorno y con las personas que producen los alimentos. En España estamos en una ecorregión privilegiada para satisfacer este tipo de dieta, pero paradójicamente la incidencia de enfermedades asociadas a una mala alimentación, como la obesidad, la diabetes, las cardiopatías o algunas formas de cáncer, no hacen más que incrementar su incidencia en la población, afectando incluso algunas a la infancia.



Propuestas para la legislación

* **Fomentar la adopción de la “dieta de salud planetaria” y garantizar entornos alimentarios saludables y sostenibles**, incluyendo la regulación de la publicidad y venta de productos con alto impacto sobre la salud, con especial incidencia en el público infantil. Los beneficios de adoptar este patrón alimentario son múltiples, tanto en materia sanitaria como ambiental y de desarrollo rural.

* **Implementar un Plan Nacional de Compra Pública Alimentaria**, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, que fomente el consumo de productos agroecológicos en la restauración colectiva (colegios, hospitales, residencias, etc.).

* **Garantizar el acceso a una alimentación sana y sostenible, basada productos agroecológicos**, implementando políticas de fiscalidad diferenciada a los productos ecológicos, estableciendo ayudas específicas a población vulnerable,

como la creación de una cesta básica social de alimentos ecológicos, locales y de temporada a familias con Renta Mínima de Inserción.

* **Garantizar que los alimentos producidos con nuevas técnicas genéticas estén regulados a lo largo de toda la cadena** por idénticos estándares de etiquetado y control que los actuales. No financiar con fondos públicos “falsas soluciones alimentarias” como alimentos ultraprocesados basados en OGM, carne de laboratorio o queso de fermentación de precisión, entre otros.

* **Asegurar una reducción de, al menos, el 50% de las pérdidas y el desperdicio alimentario en todos los eslabones de la cadena alimentaria**. La Ley de Desperdicio Alimentario debe ser aprobada cuanto antes e implementada por todas las administraciones de cara a lograr una reducción sustancial de las pérdidas de alimentos del campo a la mesa, comenzando por la prevención.

Frenar la contaminación química

Uno de los límites planetarios, mencionados en la introducción, que se han superado es el relativo a la contaminación química.

Hasta diciembre de 2020, en la Unión Europea se habían registrado unas 23.000 sustancias químicas, de las que 12.000 no eran sustancias intermedias (de este tipo de sustancias se desconocen muchos datos). Aproximadamente sólo unas 2.400 sustancias de las 12.000 mencionadas han sido evaluadas y sometidas a una gestión de su riesgo o están en proceso de estarlo. De este pequeño subgrupo de sustancias del total, aproximadamente el 80% no han sido evaluadas después de más de 10 años de la entrada

en funcionamiento del Reglamento REACH. En fundamental que la Comisión Europea reforme el Reglamento REACH para identificar y eliminar de forma progresiva sustancias con capacidad de alterar el sistema hormonal (disruptores endocrinos) a las que las personas -así como la vida silvestre- estamos expuestas en nuestra vida diaria a través de los productos de consumo que utilizamos, el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que consumimos.

Es importante que se siga desarrollando un marco normativo que reduzca la exposición a sustancias con el potencial de causar efectos adversos al medio ambiente y a la salud humana.



Propuestas para la legislación

* **Apoyar la propuesta de la Comisión Europea de Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas**, estableciendo una reducción vinculante de al menos el 50% tanto en uso como en riesgo de los plaguicidas (productos fitosanitarios), en base a criterios basados en la toxicología de cada una de estas sustancias.

* **Prohibir el uso de plaguicidas en espacios urbanos y para el control de vegetación en vías de circulación y ferrocarril.** No apoyar la aprobación o renovación de sustancias activas de los productos fitosanitarios y los propios productos que constituyan un riesgo para la salud y el medio ambiente, en especial para los artrópodos. En este sentido consideramos que se debe rechazar la posible propuesta que haga la Comisión Europea de renovación del glifosato.

* **Instar a la Comisión Europea a que presente lo antes posible sus propuestas para la revisión del Reglamento REACH** y se modifiquen las normas legales pertinentes para mantener los compromisos del Pacto Verde Europeo y lograr un medio ambiente libre de tóxicos.

* **Implementar** dentro del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente **una estrategia específica de reducción de la cantidad y riesgo de los disruptores endocrinos** a los que se encuentra expuesto la ciudadanía y nuestro medio ambiente.

* **Establecer normas fiscales para los casos de contaminación difusa** como la producida por el uso de plaguicidas, fertilizantes y fármacos, entre otras sustancias, en especial cuando se producen efectos adversos en las zonas de captación de agua de consumo humano y en la propia calidad del agua de grifo.

Más recursos con residuo cero

La situación de los residuos es un claro indicador sobre nuestro modelo de producción y consumo, nos informa sobre el nivel de derroche de recursos naturales y sobre su impacto sobre las personas y el planeta. Resulta así alarmante que cada año la cantidad de residuos que generamos siga creciendo: en 2018 generamos en España más residuos que el año anterior, reciclamos menos (un 35%, frente al 36,1% de 2017) y cerca del 70% de los residuos acabó en vertederos o incineradoras. La crisis de residuos supone un despilfarro de recursos cada vez más escasos, agrava la emergencia climática y ecológica y perjudica la salud y los derechos de las personas. A pesar de estos datos, las políticas españolas continúan incumpliendo la jerarquía de residuos, que exige priorizar la prevención, la preparación para la reutilización y en tercer lugar el reciclaje, reduciendo al mínimo la incineración y eliminando en un futuro próximo los vertidos.

El Estado español ocupa las primeras posiciones del ranking europeo en cuanto a incumplimien-

to de objetivos y dista mucho de un desarrollo adecuado de medidas técnicas y económicas que permitan avanzar hacia el residuo cero. Dada la situación y los escenarios futuros que se intuyen, el uso eficiente de los recursos y la gestión preventiva de los residuos debe ser una prioridad de la nueva legislatura. Para ello es necesaria una visión que supere el ya obsoleto discurso de la “sociedad del reciclaje y la economía circular” y avanzar hacia la “sociedad residuo y tóxicos cero y la economía de la reutilización”. 3. Las medidas anteriores deben contribuir a que España cumpla con el requisito europeo de que, para 2030, ningún residuo municipal apto para reciclado u otra forma de valorización sea admitido en vertederos y avanzar así hacia la progresiva eliminación de las soluciones finalistas. Las siguientes medidas deben contribuir a que España cumpla con el requisito europeo de que, para 2030, ningún residuo municipal apto para reciclado u otra forma de valorización sea admitido en vertederos y avanzar así hacia la progresiva eliminación de las soluciones finalistas.



Propuestas para la legislatura

*** Aprobar sin dilación el Plan de Prevención de Residuos establecido por ley**, incluyendo medidas para avanzar hacia la eliminación de productos de un solo uso con fuerte impacto ambiental, y para combatir la toxicidad de los productos implementando la prohibición de ftalatos y bisfenol A en los envases, especialmente alimentarios.

*** Desplegar instrumentos efectivos para la recogida selectiva como el Puerta a Puerta o el pago por generación en el conjunto del territorio.** Garantizar la recogida selectiva de la fracción orgánica con criterios de calidad, gestión descentralizada y proximidad, priorizando el compostaje para potenciar su papel en la lucha contra la desertificación.

*** Aplicar del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases** de forma que se asegure una contabilidad fiable y transparente de las botellas de plástico

recogidas de forma separada en 2023 de cara a la implantación del Sistema de Depósito y Retorno para envases de bebidas y ampliando la implantación de este sistema a envases metálicos, bricks y vidrio.

*** Elaborar y aprobar un plan integral para combatir la obsolescencia de los productos** que incluya medidas judiciales, fiscales, que prohíba el lavado verde y que cuente con la participación de la sociedad civil y organizaciones expertas.

*** Apostar decididamente por un “derecho universal a reparar” en Europa** y avanzar medidas estatales para convertir la reparación en una opción asequible para todas las personas (IVA reducido, eco-modulación de las tasas, creación de un fondo de reparación...), facilitar el trabajo de los reparadores independientes y fomentar las iniciativas comunitarias de reparación, venta de segunda mano e intercambio.

Y la felicidad, ¿para cuándo?

(a modo de corolario)

La felicidad es un componente fundamental de la sostenibilidad. Según la mayoría de estudios, además de tener las necesidades básicas cubiertas, lo que genera felicidad a largo plazo es disfrutar del entorno y de la gente cercana que nos ayuda a construir comunidad, disfrutar de un ocio creativo, cuidar a las personas que amamos y a la naturaleza, etc.

Sin embargo, estamos inmersos en un estilo de vida con una forma de ver el mundo basado en el exceso de consumo, apoyado por grandes campañas comerciales: “eres lo que tienes”, “acumula objetos como si no hubiera un mañana”, “tenemos todo lo que necesitas”, “el mundo a tus pies”, “porque tú lo vales”... El mercado se apropia de muchas esferas de la vida, incluso muchas que antaño eran resueltas de forma colectiva como el tiempo de ocio, la compañía o la creatividad, a costa del bienestar y de la felicidad.

Esta forma de vida, denominada consumismo, se apodera del tiempo de las personas que entran en una rueda sin fin de consumo que obliga a trabajar más, para ganar más y poder gastar más. Un modelo que crea falsas necesidades que generan satisfacciones efímeras que cadu-

can rápidamente. Con ello queda poco tiempo para generar felicidad a largo plazo: disfrutar del entorno, de la gente cercana, del ocio creativo, para cuidar.

El impacto ambiental del consumismo, la obsolescencia o la inmediatez, aleja a la sociedad de los ritmos de la naturaleza y provoca una extracción de recursos y una generación de residuos que son la causa de la degradación planetaria. La huella ecológica -que mide la superficie necesaria para producir los recursos y absorber los impactos del consumo- de España es 1,5 veces mayor que su superficie, lo que provoca destrucción de la naturaleza en otras partes del mundo, además de problemas sociales fuera de nuestras fronteras.

Potenciar vidas plenas y satisfactorias implica poder dedicar tiempo para lo importante: la reconexión con la naturaleza, los espacios cooperativos, los cuidados. Supone vivir más frugalmente en lo material, lo que revierte la crisis ecológica, pero con una mayor riqueza de emociones y relaciones, siendo conscientes de nuestra dependencia de los demás y del planeta y de que no hace falta la acumulación material infinita para alcanzar cotas altas de felicidad.



Propuestas para la legislatura

* **Desarrollar objetivos de disminución de la huella ecológica**, que pasen por la disminución del excesivo consumo material y energético y por la promoción de un consumo responsable (ecológico, de cercanía, sin desperdicio etc.). Conlleva utilizar más indicadores para medir el bienestar de la ciudadanía y del país, más allá del PIB y otros indicadores exclusivamente económicos.

* **Desarrollar campañas de cambio de estilos de vida y reducción del consumo promoviendo**

actividades de contacto con la naturaleza, re-naturalización de las ciudades y restauración de ecosistemas con la participación activa de las personas, que permita acercar las personas a la naturaleza.

* **Garantizar el consumo imprescindible de servicios básicos** (energía, agua, alimentación, vivienda, transporte público, etc.) **en su formato más ecológico** para toda la ciudadanía, apoyando con rentas básicas y tarifas sociales a la población más vulnerable.



* **Apoyar y potenciar un consumo ecológico apoyando el pequeño comercio, los mercados de abastos y la economía social y solidaria**, centrada en la cobertura de las necesidades humanas, la realización de la transición ecológica justa y garante de la aplicación de criterios de justicia social, democracia y sostenibilidad.

* **Desarrollar planes de salud y medio ambiente** para combatir el déficit de naturaleza, la eco

ansiedad, la soledad, fortaleciendo la sanidad pública con planes de salud mental y salud de la naturaleza en los centros de atención primaria.

* **Reconocer el derecho al tiempo** como una vía de solucionar la crisis de cuidados, ecológica y social actual, en la línea de iniciativas como la Declaración de Barcelona de Políticas de Tiempo.



GREENPEACE





GREENPEACE

